

nacion de los titulos al portador que habian de entregarse en su equivalencia, para la cuenta por duplicado, a fin de que, una vez aprobada, se le devuelva la duplicada con la correspondiente nota de aprobacion; ordenandole al propio tiempo el medio que deba utilizar para hacer efectiva a esta Corporacion el saldo que a su favor obra en poder del comunicante, de pesetas veinte y seis mil doscientas setenta y una con ochenta y seis centimos.

Para el Sr Alcalde de para q' dese te lo que pro- cidal.

Enterado el Ayuntamiento de la expresada comunicacion, acordó para el Sr Alcalde para que oyendo el parecer de la Comision de Hacienda decretase lo procedente, a cuyo fin se le autoriza ampliamente.

El dueño de la casa de la escuela de niños de Darqueños, puede ser devalójela mis mañ.

Se dió cuenta de un oficio de Pedro Marín, dueño de la casa que ocupa la escuela de niños de Darqueños, participando que se halla en tan mal estado, que necesita hacer obra de reparacion, y por ello y para evitar una desgracia si ocurriera algun hundimiento, se devalóje inmediatamente y su busque otra casa, puesto que se propone utilizarla el mismo, rogando se ordene el abono de las mensualidades que se le adeudan; y en su vista, acuerda el Ayuntamiento que dicho oficio pare a la Comision de Instruccion publica a los efectos que estime oportunos.

La maestra de Monteagudo soló cita aumento de sueldo.

A la misma Comision y con objeto de que oír su parecer, se acordó para la instancia de que se dió cuenta producida por D.ª María Santos Pardo Mateos, maestra de la escuela publica de niñas del partido de Monteagudo, en solicitud de que en el presupuesto del año proximo, se eleve su consignacion al nivel de la que disfrutaba

